No. 0294

Garzón, 14 de mayo del 2025.

Mediante radicado CAM No. 2025-E 12192 de mayo 12 del 2025 y VITAL No. 2300008050547125002,el señor JUAN CARLOS OBANDO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.505.471 de Bogotá, con dirección de notificación centro poblado Rioloro, municipio de Gigante, correo electrónico: juancoba3@gmaill.com y contacto No. 3115697471, en calidad de propietario solicita autorización de aprovechamiento forestal domestico mayor a 10 m^3, actividad a realizarse en el predio rural denominado La Manga., identificado con matrícula inmobiliaria No. 202-6231 y código catastral No. 41306000100000008000200000000, ubicado en el centro poblado Rioloro, jurisdicion del municipio de Gigante en el departamento del Huila. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal domestico mayor a 10 m^3, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita ocular, comisionando a la contratista de apoyo Diana Constanza Rojas Reyes adscrita a la Dirección Territorial Centro

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto de visita de aprovechamiento forestal de árboles aislados al señor JUAN CARLOS OBANDO identificado con cedula de ciudadanía No. 80.505.471 de Bogotá, con dirección de notificación centro poblado Rioloro, municipio de Gigante, correo electrónico: juancoba3@gmaill.com y contacto No. 3115697471.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO

Digitally signed by LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
DN: street=CR 1 60 79, 2.5.4.13=FP OSE CL 77 7 44 OF 701, cn=LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO, serialNumber=38212743, st=HUILA, l=NEIVA, email=lymunoz@cam.gov.co, c=CO, title=DIRECTOR TERRITORIAL Código 42 Grado 10, o=CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM, 1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=800255580, name=C.C, ou=Dirección Territorial Centro
Date: 2025.05.14 14:36:46 -05'00'

LESLYE YUBEY MUÑOZ POLANCO
Directora Territorial Centro

Proyectó: Diana Constanza Rojas Reyes – Contratista de apoyo PAF
Reviso. Sandra L. Ortega M. – Profesional universitario
Expediente: PAF-00294-25